

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Salamanca**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, por la que se comunica a «La Regenta de Doña Leonora», resolución de la concesión de la ASF del expediente n.º 902789.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a *La Regenta de Doña Leonora*, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: *C/ Espoz y Mina n.º 19-21 de Salamanca*, que es el que consta en el expediente n.º 902789 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca con motivo de la notificación de desistimiento de la solicitud de ASF (*Autorización Sanitaria de Funcionamiento*) respecto del establecimiento con actividad BAR sito en *Ctra. de La Mata n.º 155 de Villares de la Reina*.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se le notifica, el interesado podrá comparecer en el plazo de 10 días en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 Salamanca).

Notificada la presente Resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra la misma que no pone fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, cabe interponer recurso de alzada ante el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 23 de febrero de 2011.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES*